

Legislación consolidada

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Publicado en: «BOE» núm. 276, de 18/11/2003.

Entrada en vigor: 18/02/2004

Departamento: Jefatura del Estado

Referencia: [BOE-A-2003-20977](#)

...

Disposición adicional decimoquinta. Justificación de subvenciones por entidades públicas estatales.

Reglamentariamente se establecerá el régimen simplificado de justificación, comprobación y control de las subvenciones percibidas por organismos y entes del sector público estatal que, de acuerdo con la normativa presupuestaria, se encuentren sujetos a control financiero permanente de la Intervención General de la Administración del Estado, sin que puedan exigirse otras auditorías o controles adicionales.